



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845601- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2022-1342-E-UNC-DEC#FP de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente el llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para el pase a planta permanente de personal contratado por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y 40 y cubrir 6 (seis) cargos vacantes de categoría inicial 3667 de distintos agrupamientos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD-2022-1342-E-UNC-DEC#FP aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo.

Que la Asociación de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín” (orden 30) designó como veedor gremial al Sr. Germán Alfredo Martín Kraan Leg. 53280.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la OHCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes y en las Actas Paritarias N° 13 y 40.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como continuación de los trámites preparatorios la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del llamado a concurso interno de

oposición y antecedentes para el pase a planta permanente de personal contratado por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y 40 y cubrir 6 (seis) cargos vacantes: 4 (cuatro) cargos categorías 3667/1 con funciones de Auxiliar Administrativo/a de acuerdo al siguiente detalle: 1 (uno) en Secretaría de Postgrado, 1 (uno) en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 2 (dos) en Área Enseñanza y 1 (un) cargo categoría 3667/5B en el Departamento Informática y 1 (un) cargos categoría 3667/2 en el Departamento Servicios Generales de esta Facultad:

a) En representación del Decanato de esta Facultad:

- Titular: Adriana Edith Bustos Leg. 40215 Cat. 3663/1 Jefa de Departamento Sueldos - Facultad de Psicología
- Suplente: Rodolfo José L. Arseno Leg. 38658 Cat. 3663/1 Jefe de Departamento Concursos Docentes - Facultad de Psicología

b) En representación del personal:

- Titular: Hernán Ezequiel Tulián Griffa Leg. 48871 Cat. 3664/1 - Jefe División Despacho de Alumnos - Facultad de Psicología
- Suplente: Miryan Palacios Leg 38913 Cat. 3662/1 - Directora de Área Operativa - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

- Titular: Hugo César Bravo Leg. 23048 - Categ. 3663/7D Facultad de Odontología – UNC
- 1° Suplente: Aida Zulema Cañón Leg. 21080 – Categ. 3662/1 Facultad de Ciencias Químicas - UNC
- 2° Suplente: Felipe Blarduni Leg. 52410 Cat. 3663/7D Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC
- 3° Suplente: Liliana Pelliza Leg 36897 Cat. 3662/1 Secretaría de Gestión Institucional UNC
- 4° Suplente: Laura Moroni Leg 30449 Cat 366/1 Secretaría General UNC

ARTÍCULO 2°: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día **miércoles 2 noviembre de 2022 a las 10:00 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Bv. De la Reforma ex-Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir (Formulario II de Requerimientos y Especificaciones del cargo - Anexo RD-2022-1342-E-UNC-DEC#FP) y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3°: Citar asimismo al Veedor gremial designado, Germán Alfredo Martín Kraan a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del

Jurado y al Veedor designado y archivar.